

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

03642009878A60E6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA MILENA CRUZ LONDOÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34540801 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 40652-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Julio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 34.540.801

CRUZ LONDOÑO

APELLIDOS

MARIA MILENA

NOMBRES

Maria Milena Cruz L.

FIRMA



INDICE DE DEDO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1963

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G S RH

F

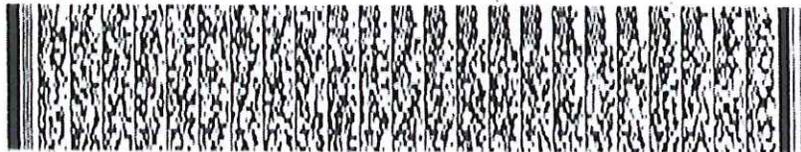
SEXO

15-AGO-1981 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 1500150 00412378 F 0034540801 20121120

003170111A 1

1232111732

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

48652-1

MARIA PILAR
 CRUZ LÓPEZ
 E.C. 300.000
 RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 873
 UNIVERSIDAD LÍBRE

FIRMADO 27/10/94

Presidente

00046195



G. Camacho, S.A. 0292-20005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.